Moción de Orden del Día N° 12333

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Yanacancha, es uno de los 9 distritos de la provincia de Chupaca, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo, por la Ley N° 13672 del 14 de julio de 1961, durante el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Yanacancha, está ubicado al extremo sur de la provincia de Chupaca, del departamento de Junín. Limita con los distritos de: San José de Quero (Concepción) y San Juan de Jarpa al norte; Áhuac, San Juan de Iscos y Chongos Bajo al este; Chicche y Chongos Alto (Huancayo) al sur; Laraos, Alis y Tomas (Yauyos) al oeste. Tiene por capital al pueblo de Yanacancha, y está integrado por más de 20 centros poblados: Achipampa, Huáscar, Huayllacancha, Huaripirca, Cachi, Unión Libertad, Huertapuquio, Acocancha, La Florida, Los Ángeles, Los Pinos, Laive y otros.

Que, el distrito de Yanacancha, tiene como principales actividades económicas la ganadería vacuna con producción lechera y sus derivados; la ganadería de camélidos, de llama y alpaca para la comercialización de carne y lana; la piscicultura para la venta de truchas. Tiene como principales cultivos, la cebada, el trigo, la avena y la quinua; que son la base alimentaria de las familias.

Que, el distrito de Yanacancha, cuenta con atractivos naturales como la cueva Iglesia-Machay de Achipampa, el Bosque de las Puyas de Raimondi del anexo de Huáscar, y los Tres Hermanos Huamalies; los restos arqueológicos de Huaripirca, los tramos del Camino Inca, y sus molinos de piedra. Espera a los turistas nacionales y extranjeros para que visiten esta hermosa tierra, para compartir de sus fiestas patronales, sus costumbres y la gastronomía andina sin igual.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Yanacancha, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse su 63° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Yanacancha, Sr. Héctor David García Quispe y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 11 de julio del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: LÓPEZ UREÑA Ilich Fredy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/07/2024 10:39:29-0500